



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Erika Del Roció Martínez Hernández

Nombre del tema: transfusión sanguínea

Parcial: primero

Nombre de la Materia: patología del adulto

Nombre del profesor: María del Carmen López silba

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 6”B”

Norma oficial mexicana 253: Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos

La organización mundial de la salud y la organización panamericana de la salud establecen que para abastecer de sangre segura a la población se debe fomentar el trabajo en equipo, obtener la sangre y componentes sanguíneos de donantes voluntarios y altruistas, no remunerados y regulares, asegurándose que reciban una atención de calidad. Esta norma debe contribuir a la confianza general en cuanto a la donación de sangre y componentes sanguíneos, dando protección a la salud de los donantes, receptores y el personal de salud, conseguir la autosuficiencia, reforzar la seguridad de la cadena transfusional, de manera suficiente y que pueda lograrse un mejor nivel de atención, adaptando las medidas necesarias para alcanzar los objetivos planteados.

La donación voluntaria no remunerada y regular, la adecuada del donante y mejoramiento de las pruebas de laboratorio, han permitido que en las últimas dos décadas hubiera una reducción importante del riesgo de transmisión de agentes infecciosos con el fin de disminuir los riesgos de transmisión de agentes infecciosos transmisibles para transfusión, esta norma actualiza las metodologías de laboratorio con el fin de incrementar la seguridad transfusional, se instauran las bases para hemovigilancia

DEFINICIONES, TERMINOLOGÍA, SÍMBOLOS / ABREVIATURAS

ácido desoxirribonucleico: molécula que contiene la información genética de un individuo que se transmite de generación en generación

aglutinación: reacción caracterizada por agrupación de células o partículas resultante de la interacción entre antígenos y anticuerpos

Alto anticuerpos: inmunoglobulina resultante de una respuesta inmune a un antígeno ajeno al individuo

candidato a donar: persona cuya aptitud para donar sangre o componentes sanguíneos será evaluada por un médico capacitado

Referencias

- NOM-064-SSA1-1993 establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico
- NOM-077-SSA1-1994 que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control para laboratorios de patología clínica
- NOM-168-SSA1-1998 Del expediente clínico
- NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Protección ambiental-salud
- NMX-EC-15189-IMNC-2008 Requisitos particulares para la calidad, competencia de los laboratorios clínicos

Reacciones adversas

- la indicación de una transfusión será responsabilidad del médico tratante
- el médico tratante deberá limitar el uso terapéutico de la sangre y los componentes
- ante síntomas o signos de una reacción transfusional

(ansiedad, escalofríos, cefalea, prurito, mareo, náuseas, vómitos, taquicardia, sensación de calor, disnea, dolor lumbar)

posterior a la transfusión

- tomar y registrar los signos vitales
- vigilar la aparición de signos clínicos de reacción transfusional

- Registrar la administración de hemocomponente, cantidad y tiempo de administración, fecha, tipo de componente, número de folio del componente, volumen, hora de inicio, hora de término, signos vitales y firma del responsable.

- al finalizar la transfusión anotar y describir las siguientes características:

- Productos sanguíneos administrados
- signos vitales antes, durante y después
- volumen total transfundido
- tiempo de transfusión
- Respuesta del paciente
- desectar la bolsa en el contenedor rojo o bolsa roja)

el médico tratante o personal de salud deberá interrumpir inmediatamente la transfusión en lo que se aclare su causa y se investigan posibles errores en la identificación del receptor y la unidad cuidados de enfermería Antes de la transfusión

- verificar la existencia del consentimiento informado del paciente o familiar responsable
- Realizar la identificación y verificación de la calidad del componente sanguíneo conjuntamente con el médico, a través de:

- confirmar la compatibilidad sanguínea con la hoja de solicitud y las hojas de reporte de pruebas de compatibilidad

- confrontar las papeletas con el formato de solicitud (nombre completo del paciente, número de cédula, tipo de sangre y Rh, número de bolsa, fecha de caducidad del hemocomponente)

- Revisar en forma detallada el componente sanguíneo verificando que la unidad permanezca sellada sin fugas y que tenga los rotulos de calidad correspondientes

- observar las características generales del componente (libre de grumos, coágulos y color) adecuado

Durante la transfusión

- Regular el goteo inicialmente a 30 gotas por minuto

- No mezclar el hemocomponente con ningún fármaco o fluido de reposición

- orientar al paciente sobre los signos y síntomas de una reacción transfusional

Selección de donantes para uso terapéutico alogénico

- El donante deberá cumplir una serie de requisitos mínimos establecidos para poder realizar la donación sin que existan riesgos para su salud ni para el futuro receptor
- El donante que proporcione su sangre / componentes sanguíneos para uso alogénico podrá responder a las categorías siguientes:
 - voluntario y altruista
 - familiar o de reposición
 - Designado
 - dirigido
 - regular
 - De retención
- El consultorio donde se efectúe la evaluación médica del donante, deberá tener condiciones adecuadas de acceso, iluminación, ventilación, temperatura y asegurar la confidencialidad
- La evaluación clínica para obtener sangre o componentes sanguíneos de un donante deberá efectuarse de conformidad con lo siguiente:
 - el médico que la efectúe tendrá capacitación suficiente
 - la evaluación la deberá efectuar metodológica y cuidadosamente
 - se llevará a cabo en privado y tendrá carácter confidencial
 - los datos y el resultado de la valoración se registrarán en una historia clínica de conformidad

Disposiciones generales

- ▼ esta norma regula las actividades relativas a la disposición de sangre y componentes sanguíneos con fines transfusionales con el objetivo de incrementar la autosuficiencia de los productos sanguíneos, de garantizar la máxima reducción de los riesgos asociados
- ▼ la sangre y componentes para uso terapéutico deberán reunir los requisitos de calidad necesarios a fin de que resulten inocuos, no patógenos, funcionales y en su caso viables
- ▼ el personal que trabaja en los bancos de sangre, servicios de transfusión y puestos de sangrado deberá observar lo dispuesto en los documentos que integran el sistema de gestión de calidad
- ▼ todas las actividades relativas a la disposición de sangre y componentes sanguíneos deberán registrarse de forma que permitan garantizar la trazabilidad de las unidades desde su extracción hasta su uso terapéutico o destino final

Información, consentimiento y atención para donantes

- ▼ todo material informativo, notificación, carta de consentimiento informado o cualquier documento relativo a las actividades de la disposición de sangre, deberá estar escrito en español y de manera clara y completa.
- ▼ en su caso, sobre cualquier causa de exclusión que el donante detecte y no hubiera sido tomada en cuenta en alguna donación previa
- ▼ consentimiento informado para donantes de sangre o componentes sanguíneos

objetivo y campo de aplicación Esta norma tiene como objetivo establecer las actividades, criterios, estrategias y técnicas operativas del sistema nacional de salud, en relación con la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

La regulación de los hemoderivados, tales como la albúmina, las inmunoglobulinas, los concentrados de factores de coagulación, entre otros, obtenidos mediante procesos fisicoquímicos o biológicos, serán materia de otras disposiciones.

Definiciones, terminología, símbolos y abreviaturas
acción correctiva: actividad tomada para eliminar la causa de la no conformidad detectada u otra situación indeceable

Aferesis: el procedimiento que tiene por objetivo la separación de componentes de la sangre provenientes de un solo donante de sangre humana, mediante centrifugación directa o con máquinas de flujo continuo o discontinuo

Disposición de sangre: el conjunto de actividades relativas a la obtención, recolección, análisis, preparación, suministro, utilización y destino final de la sangre con fines terapéuticos

Exsangüineotransfusión: procedimiento terapéutico que consiste en cambiar la sangre de una persona, sustituyéndola por sangre reconstituida proveniente de donantes cuyos eritrositos y plasma conserven todas sus propiedades terapéuticas